



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N°042-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 22 de febrero de 2022

VISTO: El Informe Técnico N° 06/R05-2022-CGT-FI-UNAJMA de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de fecha 14 de febrero del 2022; Carta N°009-2022-UGYT-UNAJMA de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas dando conformidad al expediente de **DANITZA QUINA MAMANI**, Carta N°029-2022-SG-UNAJMA del Secretario General de la Universidad Nacional José María Arguedas, mediante el cual remite el Expediente con conformidad para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, mediante Resolución N° 255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021, se modifica el anexo 11 y se incorpora la disposición transitoria única del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, mediante Carta N°009-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 21 de febrero del 2022 la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas **otorga conformidad** al expediente para la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial a favor del siguiente egresado:

BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

1. DANITZA QUINA MAMANI

70466146

Que, mediante Carta N°029-2022-SG-UNAJMA, de fecha 21 de febrero de 2022, el Abogado Elva Chioana Ortega Secretario General de la Universidad Nacional José María Arguedas, eleva la Carta N° 009-2022-UGYT-UNAJMA a la Facultad de Ingeniería.

Que, en atención a la Carta N°029-2022-SG-UNAJMA, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica de la UNAJMA;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N°042-2022-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0298-2019-CO-UNAJMA, de fecha 15 de octubre de 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Expediente la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional José María Arguedas a favor del siguiente egresado:

BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS

1. DANITZA QUINA MAMANI

DNI

70466146

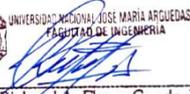
ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su refrendo correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, secretaria general para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

Dr. Yalmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA**

Ing. Richard A. Flores Condori
SECRETARIO ACADÉMICO



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 21 de febrero de 2021

Carta N° 029-2022-SG-UNAJMA

Doctor
Yalmar Temístocles Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Presente. –

ASUNTO : REMITO CARTA N° 009-2022-UGYT-UNAJMA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle la Carta N° 009-2022-UGYT-UNAJMA, emitida por la Responsable de la Unidad de Grados y Títulos de la UNAJMA, la cual contiene los siguientes expedientes:

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

1. MIRTHA JULISA ALTAMIRANO SOLANO 70492487

BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

1. DANITZA QUINA MAMANI 70466146

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

1. LIDO ALLCCA HUARCAYA 70198726

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi deferencia personal.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
Abog. Efra Chiquiza Ortega
SECRETARIA GENERAL

RVM/ivn

C.c.
Arch.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE MARIA ARGUEDAS
Grados y Títulos
 Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas – Telefax 083 422176

Andahuaylas, 21 de Febrero de 2022.

CARTA N° 009-2022-UGYT- UNAJMA

Abog. ELVA CHIPANA ORTEGA
SECRETARIO GENERAL DE LA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.
PRESENTE.-

Asunto: Conformidad a Expedientes de Grados y Títulos

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y así mismo **Dar Conformidad** a las carpetas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Agroindustrial y a una carpeta de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas; los mismos que tras haber sido verificadas, cumplen con las exigencias requeridas, conforme al Art. 7° y 49° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA, aprobadas bajo Resolución N° 0135 y 0255-2021-CO-UNAJMA, los expedientes fueron evaluados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de esta Unidad de Grados y Títulos; los mismos que deberán ser aprobados bajo resolución de Facultad y se concluya conforme al artículo 12° y 54° del Reglamento de Grados y Títulos, a favor de los siguientes egresados y bachiller:

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. MIRTHA JULISA ALTAMIRANO SOLANO	70492487

BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. DANITZA QUINA MAMANI	70466146

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. LIDO ALLCCA HUARCAYA	70198726

Los expedientes fueron evaluados conforme a las exigencias solicitadas de forma virtual; por lo que, queda pendiente la entrega de los expedientes en físico; una vez se apruebe la expedición del diploma bajo Comisión Organizadora, los solicitantes deberán entregar el respectivo expediente con los documentos originales exigidos, para la emisión del diploma conforme al Reglamento vigente de Grados y Títulos de la UNAJMA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 17 de enero de 2022

OFICIO N° 045- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señor:
Abog. Elva Chipana Ortega
Secretaria General
Universidad Nacional José María Arguedas

Ciudad.-

ASUNTO: ELEVO 01 EXPEDIENTE PARA CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE DE BACHILLER EN INGENIERO AGROINDUSTRIAL

REFERENCIA: INFORME TÉCNICO N° 006/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente para saludarlo, así como en mérito a los documentos de la referencia remitir a su despacho **UN (01)** expediente para la obtención del grado académico de BACHILLER, el mismo que fue evaluado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería concluyendo que cumplen con lo estipulado en el reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N°135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo de 2021, el cual fue modificado mediante Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021. En su artículo N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención del Grado Académico en la Universidad Nacional José María Arguedas.

APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	DANITZA QUINA MAMANI	INFORME TÉCNICO N° 006/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERIA



INFORME TÉCNICO N° 06/R005-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio
Coordinador de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Ing. Juvenal Rivas Leguía Miembro
Fco. Odilón Correa Cuba Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 14 de febrero del 2022

Es grato dirigimos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 030- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : DANITZA QUINA MAMANI
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 005-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, la egresada **DANITZA QUINA MAMANI** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Juvenal Rivas Leguía
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Fco. Odilón Correa Cuba
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: DANITZA QUINA MAMANI

CÓDIGO MATRÍCULA: 1003220151 **DNI:** 70466146 **CELULAR:** 978767175

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 14/04/2015

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 18/09/2020

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 220 **CURRÍCULA:** 2014-II (AB)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación **(X)** Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI **(X)** NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TÍTULACIÓN : 09/02/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **(X)** Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 11 de febrero del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 030-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Ing. Juvenal Rivas Leguía - Miembro

MSc. Odilón Correa Cuba - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.

ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Carta N° 030-2022-UNAJMA-FI-EPIA-D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **DANITZA QUINA MAMANI** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE AGROINDUSTRIAL**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yaimar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Talavera, 10 de febrero del 2022.

CARTA N° 030 - 2022 – UNAJMA - FI – EPIA - D.

Señor doctor:
Dr. YALMAR TEMISTOCLES PONCE ATENCIO
 Coordinador de la Facultad de Ingeniería
 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Presente. –

Asunto : ELEVO EXPEDIENTE PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL.

Ref. : Solicitud S/N

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en cumplimiento del Artículo 117 del Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo del 2021, modificado con Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021; elevo a su despacho la solicitud de grado académico de bachiller de Ingeniero Agroindustrial de la egresada **Srta. Danitza Quina Mamani**; cuyo detalle de los documentos presentados concordante con el Artículo 7 del mencionado reglamento, se mencionan a continuación:

SOLICITANTE	TRÁMITE QUE SOLICITA	DOCUMENTO DE SUSTENTO
QUINA MAMANI DANITZA	Obtención de Grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial	- Documentos digitalizados: - Carta N°001-2022-DQM - Boucher de Depósito banco/RP N° 0324566, Cod:0700 - Constancia de No Adeudar (Formato único a las Bibliotecas Especializadas, Bienestar Universitario, Unidad de Investigación E Innovación de la Facultad y a la Oficina de Tesorería) - Declaración Jurada de No Tener Antecedentes Penales, Ni Judiciales - Copia simple de DNI de la solicitante - 4 fotografías - Anexo Grados y Títulos, información complementaria

Por lo tanto, solicito a su despacho el trámite a la unidad correspondiente a fin de cumplir con la solicitud, de acuerdo al estricto cumplimiento del Reglamento General de Grados y Títulos.

Adjunto documentos de sustento descritos en el cuadro anterior (en forma virtual) para su análisis y procedimiento.

Sin otro en particular, con la cordialidad de siempre me despido de usted.

Atentamente,



 Ing. Mg. Henry Palomino Rincón
 DIRECTOR
 Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial

Total de archivos: 5
 C.c.
 Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Ley de Creación N° 28372
2006-CONAFU

Resolución de Funcionamiento N° 280-



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Talavera, 09 de febrero del 2022

CARTA N°001-2022-DQM

Dr. Luis Antonio Lastra Espinoza

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**

Presente.-

ASUNTO: Solicito el grado Académico de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial.

Yo Danitza Quina Mamani, con código de matrícula 1003220151, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de José María Arguedas, me presento ante Ud. con el debido respeto y expongo:

Que al haber aprobado los 220 créditos necesarios en los diez semestres académicos y como requisito para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller y cancelando todos los derechos académicos correspondientes, solicito el otorgamiento del grado de Bachiller de Ingeniero Agroindustrial como indica en el reglamento grados y títulos aprobado con la resolución N° 0303, además mencionarle que en el **Artículo 6.** – Menciona que, para los ingresantes hasta el 2015-II, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller, es automático.

Por lo expuesto, ruego a usted a acceder a mi solicitud por ser de justicia.

Atentamente:

Danitza Quina Mamani
DNI: 70466146

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595
S/A.: 0195 TALAVERA

09/02/2022
RP: 0324566

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN
F.P.:09/02/2022

CUENTA DESTINO : 00-182-009784
DENOMINACION : UNIV.NAC.JOSE MARIA ARGUEDAS RDR
NRO. DOCUMENTO : RUC 020527760314

ORDENANTE : QUINA MAMANI DANITZA
NRO. DOCUMENTO : 70466146

IMPORTE : S/ *****200.00

PAGO COMISION : S/ *****0.00
ITF COMISION : S/ *****0.00
ITF C/CTA. : S/ *****0.00

EJECUTANTE :
QUINA MAMANI DANITZA
DNI 70466146

0089862 0700 0700 0195 10:41

500700021

CLIENTE

ANEXO 11

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

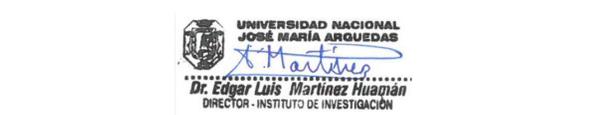
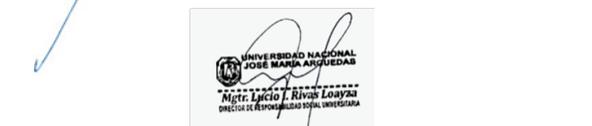
El Director (a) y a los responsables suscriben el presente documento, y;

HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

DANITZA QUINA MAMANI Con código de matrícula N°1003220151 egresada (o) de la **Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda.

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECAS ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	
UNIDAD DE TESORERÍA	
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 <p style="text-align: center;">Ing. Mg. Henry Palermio Rincón DIRECTOR-EPIA Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial</p>
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	

En la Ciudad de Andahuaylas a los 21 días del mes de Octubre de 2021

ANEXO 13



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe, DANITZA QUINA MAMANI, aspirante a optar el (Grado Académico de Bachiller de Ingeniería Agroindustrial). Identificado (a) con D.N.I. N° 70466146, con código de matrícula N° 1003220151 ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en Centro Poblado de Jacantaya del distrito Moho, Provincia de Moho, Departamento de Puno.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ENTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporcione, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 09 días del mes de febrero de 2022.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Danitza Quina Mamani".

DANITZA QUINA MAMANI
DNI N°: 70466146

